



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref. : Circular OPERACIONES ACTIVAS - OPRAC - 1  
- 154. Régimen de financiación a exportadores

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen citado en la referencia para comunicarles que este Banco ha resuelto lo siguiente:

- Excluir del régimen de financiación a exportadores, Comunicación "A" 228 y complementarias, únicamente cuando se exporten a los EE.UU., a los productos y posiciones NADE que se indican seguidamente:

73.10.01.00 - Alambrón

73.15.07.00 - Alambrón de acero con alto contenido de carbono

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oraldo N. Fernández  
Gerente de  
Exterior y Cambios

Elías Salama  
Gerente General